PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MUQUE Y

PAMPALANYA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE

HUANCAVELICA¿, con CUI Nº 2639532.

Ruc/código : 20486584239 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social: ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío: 20:29:51

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

ONSERVACIOIO: EN LA META FISICA DEL PROYECTO DICE: SERVCIO DE AGUA POTABLE. SE LE REQUIERE AL COMITE DE SELECCION A CORRERIR POR SERVICIO DE TRANSITABILIDAD COMO CORRESPONDE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL B) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CIBN EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSEVACION Y se suprimira el termino "SERVICIO DE AGUA POTABLE" y se coinsiderará el termino "SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 01/10/2024 08:49

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MUQUE Y

PAMPALANYA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE

HUANCAVELICA¿, con CUI N° 2639532.

Ruc/código : 20486584239 Fecha de envío : 27/09/2024

Nombre o Razón social : ESCORPION INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. Hora de envío : 20:29:51

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-A/MDH, en la parte considerativa y en la parte resolutiva argumenta que las bases integradas no consigno el número de cuenta de garantía y por lo que según la entidad esta omisión conllevo a la causal de nulidad. tal cual, lo expresa en el ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-VS/MDH-1, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE OBRA ¿CREACIÓN SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MUQUE Y PAMPALANYA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA ¿, con CUI N° 2639532, debiendo RETROTRAERSE el procedimiento a la etapa de CONVOCATORIA, donde sea generado el vicio, conforme a los fundamentos expuestos. En consecuencia, corresponde ¿¿¿¿.

Es de advertirse, que en ninguna parte de la Resolución indica que se retrotraiga el procedimiento a la etapa de CONVOCATORIA PREVIA REFORMULACIÓN DE LAS BASES. Consecuentemente, no existe motivo alguno para modificar la definición de obra similar. La TRANSPARENCIA que ENARBOLA la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2024-A/MDH, debe ser plasmada en los hechos. Cabe precisar no es que no hubo postores en la primera convocatoria; sino, que no se nos admitió de manera ilegal.

El TITULO del expediente técnico es: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MUQUE Y PAMPALANYA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA ¿. Por lo que, el comité de selección no puede requerir como obras similares a: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES O VECINALES. Y limitar la acreditación del postor como obra similar a aquellos contratos que tienen títulos como CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD, en una clara vulneración de los principios de libertad de concurrencia y competencia previstos en el artículo 2 de la Ley. Entonces, la entidad estaría otorgándonos la razón, que la nulidad de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-CS/MDH-1, solo sirvió como un tema distractivo para no tocar el tema de fondo; cual es, la no admisión de la oferta de mi representada de manera ilegalidad.

Asimismo, el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ha manifestado que no se puede desnaturalizar el requerimiento de experiencia en obras similares dificultando con las denominaciones de los documentos con que se acrediten la experiencia sin tener en consideración las partidas y subpartidas que demuestren que se ha ejecutado actividades iguales o parecidas a los que se ha considerado en el presupuesto de obra del expediente técnico, que ameritan ser evaluados por el comité de selección.

Por lo tanto, se le requiere al comité de selección de acoger la presente observación y mantener la denominación como obras similares los contemplados en la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-VS/MDH-1: CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTAS EN SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN: CARRETERAS. Y si se trata de dar mayor participación de postores al presente proceso que debería ser el propósito del comité de selección, también puede agregarse las definiciones de CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES O VECINALES. Todo ello, en aras de la transparencia con que debe llevarse el presente proceso de adjudicación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 32 Literal: B Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LITERAL a), b), c), e), f) del articulo 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CIBN EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSEVACION y para la ontehracion de bases se considera lomo obras similares: CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN YO/O REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES O VECINALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Fecha de Impresión: 01/10/2024 08:49

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS/MDH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: MUQUE Y

PAMPALANYA DEL DISTRITO DE HUANDO DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE

HUANCAVELICA¿, con CUI N° 2639532.

null